

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-025
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, artículo 26. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Autorización
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando realices modificaciones al Proyecto conforme al cual fue Autorizado tu Sistema de Administración para su implementación.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Otros: El Regulado Representante Legal
	* Descripción Ciudadana	Si eres Regulado del Sector Hidrocarburos de alguna de las siguientes actividades y decides realizar modificaciones al Proyecto conforme al cual fue Autorizado tu Sistema de Administración para su implementación, deberás presentar a la Agencia la descripción de las modificaciones que buscas realizar, por lo menos treinta días hábiles antes de llevarlas a cabo. <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y exploración superficial, y exploración y extracción de hidrocarburos. • Tratamiento, refinación, enajenación, transporte y almacenamiento del petróleo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como transporte, almacenamiento y distribución de gas natural. • Transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. • Transporte y almacenamiento de petrolíferos. • Transporte por ducto y almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La Agencia no tendría conocimiento sobre modificaciones al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración del Regulado del Sector Hidrocarburos. Además, el Regulado podría no cumplir con el propósito del Sistema de Administración que es la prevención, control y mejora del desempeño de una instalación o conjunto de ellas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente en el Sector.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Modificación al proyecto conforme al cual fue Autorizado el Sistema de Administración del Sector Hidrocarburos, Modificación al Sistema de Administración debido a cambios en el proyecto
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Exploración y Producción de Recursos Convencionales
	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100 Ext. 13421
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	Nivel 1
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.

		2) ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2017-10-09. Fecha de entrada en vigor: 2017-10-09.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Realiza el pago de derechos en caso de ser necesario 3) Preséntate en las oficinas de la ASEA, ubicada en Av. 5 de mayo No. 290, Colonia San Lorenzo Tlaltenango, C.P. 11210, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Parque Bicentenario); ingreso por acceso peatonal, en los siguientes horarios. <ol style="list-style-type: none"> a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	1) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, artículos 26. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	No aplica
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) No aplica por tratarse de un aviso
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Autorización
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Es obligatorio que el interesado presente la información y documentación acorde con los anexos IV y V de las Disposiciones Generales, si de dicha documentación se desprende que el Sistema de Administración es acorde con la normativa aplicable y

		las mejores prácticas la Agencia aceptara las modificaciones realizadas por el Regulado.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Trámite gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Otros: Hidrocarburos
	* Proceso económico	Otros: Hidrocarburos
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica

* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
* Criticidad del sistema	No aplica
* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
* Latitud	No aplica
* Longitud	No aplica
* Peticiones diarias	0
* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No

	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente, Otros trámites (Medio ambiente)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente – Sistema de administración Sector Hidrocarburos
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorizaciones
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Escrito libre en el que se dé aviso de las modificaciones al proyecto con el cual fue autorizado el sistema de administración, así como la descripción de las modificaciones que se buscan realizar. Original y copia para su acuse. 2) Informes y reportes que se requieren derivado de la modificación, Anexos IV y V según lo dispuesto en los presentes lineamientos que se encuentran en http://www.asea.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/07/2016_05_13_MAT_semarnat-SASISOPA.pdf
	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del

		Sector Hidrocarburos que se indican, artículo 26. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	Los anexos requeridos se encuentran en el siguiente vínculo: http://www.asea.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/07/2016_05_13_MAT_semarnat-SASISOPA.pdf
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	13 mayo 2016
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Autorización del Sistema de Administración del Regulado
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámite previo: ASEA-00-021 ASEA-00-022 Trámite posterior: ASEA-00-026 ASEA-00-027
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Av. 5 de mayo No. 290, Colonia San Lorenzo Tlaltenango, C.P. 11210, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Parque Bicentenario).
	Tipo de Ficta	Negativa

	Fundamento jurídico de Ficta	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 15. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica